

EL USO DE LAS FORMAS *UN, UNO, UNA, UNOS, UNAS* EN ESPAÑOL Y DE SUS EQUIVALENTES EN INGLÉS

Por tercera vez abordo un análisis contrastivo del funcionamiento de unas formas del español y de sus correspondientes en inglés y, como en las ocasiones anteriores¹, parto de los valores que presentan en nuestra lengua.

Las formas *un, uno, una, unos, unas* proceden de los numerales latinos *unus, una, unos, unas*. El latín clásico, en contraste con las lenguas románicas, "no distinguía entre el sustantivo virtual y el actual"² y carecía de artículo. En latín vulgar se usaron en función de tal las formas débiles de los demostrativos³. En español la función actualizadora la desempeña el artículo 'determinado' o 'definido'; al 'indeterminado' o 'indefinido' se le reconocen valores cuantificadores y particularizadores⁴, acordes con su origen en una forma de función cuantificadora. Por esta razón se objeta que *un*

¹ E. MARTINELL, "El uso de las formas *el, la, los, las* en español y de sus equivalentes en inglés", *Atlantis*, IX, 1 y 2 (1987), pp. 9-24. E. Martinell, "El uso del artículo neutro *lo* en español y de sus equivalentes en inglés", *Lingüística Hispánica*, 11 (1988), pp. 61-85. Como en estos casos, he solicitado la colaboración de personas que hablaban inglés o inglés americano, que son: Ricardo Navas (University of Massachusetts, Boston), Armin Schwegler (University of California), Paul O'Donnell (The University of Michigan, Flint), y mis colegas del Departamento de Filología inglesa de la Universidad de Barcelona, Pilar Casamada y Brian Mott.

² R. LAPESA, "Dos estudios sobre la actualización del sustantivo en español: 1. 'Un', 'una' como artículo indefinido en español" (1973), *Boletín de la Comisión Permanente de Academias*, 21 (1975), p. 46.

³ T. A. LATHROP, *Curso de gramática histórica española*, Barcelona, Ariel, 1984, p. 48.

⁴ E. COSERIU, "Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar" (1955-56), *Teoría del lenguaje y lingüística general* (1962), Madrid, Gredos, 3ª ed., p. 294.

y sus formas flexionadas no lo son de verdadero artículo y que, por el contrario, "conservan conexiones con el sistema de los numerales y los indefinidos"⁵. Mientras que en español hay identidad formal entre las formas *un*, *uno* y *una* de ese artículo indeterminado y las del numeral, en inglés, reconoce Lapesa, "la evolución fonética separaba cada vez más el artículo *a*, *an* y el numeral *one*"⁶. La coincidencia que se da en español es causa de ambigüedades⁷. Propia del artículo parece la función de actualizar, introduciéndolo, al sustantivo que aparece por vez primera en el discurso y que no representa una entidad particular; tal función es una de las que poseen *un* en español y *a*, *an* en inglés⁸. E. Ridruejo⁹ asegura que, desde los primeros textos del español, se dispone de ejemplos del funcionamiento de *un* para hacer referencia a objetos de forma no exhaustiva.

Para E. Alarcos, las dos formas *un*, *una*, señalan la unidad y se asocian con formas sustantivas en singular; son, pues, numerales indicadores de la unidad. En cuanto a los plurales *unos*, *unas*, dado que en los contextos en los que aparecen son conmutables por los indefinidos, funcionan como tales¹⁰. Esta postura es la que defienden en España los que trabajan con los presupuestos del método funcionalista¹¹ y

⁵ La significación pronominal y numeral de *un* fue establecida por A. Alonso en "Estilística y gramática del artículo en español", *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Madrid, Gredos, 3ª ed., 1967, pp. 125-160.

⁶ R. LAPESA, *Dos estudios*, p. 41.

⁷ G. DEMELLO, "On the use of the article in Spanish", *Hispania*, 63 (1980), p. 558.

⁸ A. J. THOMSON y A. V. MARTINET, *A practical English grammar*, Oxford University Press, 4th edition, 1986, p. 15.

⁹ E. Ridruejo, "'Uno' en construcciones genéricas", *RFE*, LXI (1981), p. 66.

¹⁰ E. ALARCOS, "'Un', el número y los indefinidos" (1968), *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 2ª ed., 1978, p. 210.

¹¹ Cf. J. A. MARTÍNEZ, *El pronombre*, II: Numerales, Indefinidos y Relativos, Madrid, Arco Libros, 1989, cap. III: Indefinidos. 3.1. La unidad 'un(o) / a / os / as'. Mª A. ÁLVAREZ, *El artículo como entidad funcional en el español de hoy*, Madrid, Gredos, 1986. Cf. 1.2.1. ¿Es *un* realmente 'artículo' indefinido? Mª A. ÁLVAREZ, *El pronombre*, I: Personales, Artículo, Demostrativos, Posesivos, Madrid, Arco Libros, 1989. Cf. 3.2.2.2. Para ellos, el sistema de oposiciones se establece sólo entre presencia y ausencia de

muchos otros¹². A su favor está el hecho de que la gramática académica introdujo la noción de artículo indeterminado a partir de la edición de 1854, pues hasta ese momento no había reconocido otro artículo que el determinado¹³. Una postura diferente adopta F. Lázaro Carreter, para quien *el* es presentador y *un* actualizador¹⁴, de modo que no pertenecen a la misma clase funcional; otra, la de R. Trujillo¹⁵, quien considera mejor reconocer un paradigma de formas con funciones determinativas.

Aceptemos que *un*, *uno* y *una* forman parte del paradigma de los cuantificadores: "sólo tengo *un* hijo", "*uno* de enero, dos de febrero, tres de marzo...", "*una* de dos: o está loco o es tonto". Aceptemos que *unos* y *unas* cumplen funciones de indefinido: "compré *unos* discos que te gustarán", "*unas* me divierten, pero otras no". ¿No hay que atribuirles otro nombre a estas formas en funciones a todas luces diferentes?: "tiene *unas* hijas muy simpáticas", "ha sido *una* cena estu-penda", "a *uno* la vida le enseña mucho", "aguas de *un* azul intenso", "es *una* hormiguita", "dice *unas* cosas...", "es de *un* pesado..." ¿Siguen siendo valores propios de un indefini-

artículo (determinado) —algo ya defendido por A. Alonso—, aspecto debatido por R. TRUJILLO en "La cuestión del artículo en español", *Verba*, 14 (1987), pp. 347-365.

¹² Real Academia Española, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1973. Se estudian *uno* y *una* en 2.8.3. (indefinidos). Lo relativo al artículo se ve en 2.6.1. R. SARMIENTO y A. SÁNCHEZ, *Gramática básica del español. Norma y uso*, Madrid, SGEL, 1989. Se califica a *un/una* de 'indefinidos singularizadores' y a *unos/unas* de 'indefinidos pluralizadores'. Cf. pp. 42-44. F. MARSÁ, *Cuestiones de sintaxis*, Barcelona, Ariel, 1984, p. 102. C. HERNÁNDEZ, *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 2ª ed., 1986, que dice: "sólo juzgamos auténtico artículo, como veremos en seguida, al llamado 'determinado'" (p. 45), y "*un, uno, una...*, es un adjetivo con función de adyacente-determinante y significado de individualidad o indefinición." (p. 451).

¹³ R. LAFESA, *Dos estudios*, p. 39. Puede verse, también, lo que expone J. J. Gómez Asencio, *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*, Ediciones Universidad de Salamanca, 1981. Cf. 2.5: Artículo (pp. 154-170).

¹⁴ F. LÁZARO CARRETER, "El problema del artículo en español: 'una lanza por Bello'", *Homenaje a D. Antonio Rodríguez-Moñino*, Madrid, Castalia, 1975, p. 363.

¹⁵ R. TRUJILLO, *Artículo*, p. 356.

do, a veces término primario y a veces término secundario?¹⁶ Sólo en virtud de ese carácter se le califica de 'genérico' cuando, a través de un miembro fijo, alude a toda la clase designada por el nombre, en un uso en el que ocuparían su lugar ante el sustantivo *todo*, *-a* y *cualquier*, *-a*¹⁷. Y *uno*, variante sustantiva de *un*¹⁸, entra en enunciados en que se describen estados o propiedades generales de seres y objetos¹⁹. A pesar de todas las dudas y contradicciones, se le sigue llamando 'artículo indeterminado' en gramáticas españolas²⁰, en gramáticas del español para extranjeros²¹, en gramáticas y monografías del inglés²², en gramáticas inglesas para extranjeros²³, y en los textos que tratan de los problemas de la traducción²⁴.

Tras esta breve introducción, paso a analizar las correspondencias que ofrece la lengua inglesa para el repertorio de valores que presentan en la actualidad las cinco formas *uno*, *un*, *una*, *unos* y *unas*.

Trataré, en primer lugar, de la forma sustantiva *uno* que no conoce flexión de género en su valor genérico mientras que sí la conoce cuando actúa sin sustantivo, el cual ha sido citado en el contexto inmediato ("dos panecillos, *uno*

¹⁶ J. A. MARTÍNEZ, *El pronombre*, p. 47.

¹⁷ K. JONASSON, "L'article indéfini générique et la structure de l'énoncé", *TLL*, 24.1 (1986), pp. 309-345. M. GALMICHE, "Phrases, syntagmes et articles génériques", *Langages*, 79 (1985), pp. 2-39.

¹⁸ R. TRUJILLO, *Artículo*, p. 358.

¹⁹ E. RIDRUEJO, *Uno*, p. 66.

²⁰ M. SECO, *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*, Madrid, Espasa-Calpe, 2ª ed., 1989. Cf. 7.3.1: El artículo.

²¹ Una consulta a estudiantes extranjeros que asisten a un curso de español en la Universidad de Barcelona ha proporcionado estos datos: F. Courtney - A. Centeno, *A graded Spanish Review Grammar with Composition*, Prentice-Hall, New Jersey, 2ª ed., 1973, apartados 9, 158, 161 y 162; *Caminos del idioma. Espagnol, classe de terminale*, Didier, Paris, 1989, pp. 204-205.

²² J. HEWSON, *Article and noun in English*, Mouton, The Hague, 1972; cap. V: The indefinite article. A. J. THOMSON y A. V. MARTINET, *ob. cit.*, p. 15 ss. R. QUIRK, S. GREENBAUM, G. LEECH y J. SVARTVIK, *A grammar of contemporary English*, London, Longman, 1972, pp. 147 ss.

²³ M. SWAN, *Basic English usage*, edición española; adaptación y traducción de B. Mott y Mª P. García, Oxford University Press, 1988. (Cf. índice).

²⁴ M. WANDRUSZKA, *Nuestros idiomas: comparables e incomparables* (1969), Gredos, Madrid, 1976, 2 vols. Cf. vol. I, caps. XIII, XIV y XV.

de pan de Viena y otro de pan integral”), o cuya naturaleza se presupone (“hablé con *una* que había ido contigo a la escuela”). La situación en inglés es la misma, pues *one* recubre valores que lo acercan a la serie numeral *two, three*, etc., y otros que lo acercan a *a, an*, salvo que las formas se han distanciado.

Veamos el distributivo (cada uno: *each one*), las fórmulas indicadoras de un orden (uno a uno - uno por uno - de uno en uno: *one by one*; uno tras otro: *one after another*), las estructuras partitivas (uno de nosotros: *one of us*; es uno de tantos: *he's one among many*), las estructuras correlativas ((el) uno... (el) otro: (the) *one... (the) other*; uno... otro: *one... another*), la forma intensificada, de carácter reflexivo (uno mismo: *oneself*), las cuantificaciones (quedan unos cuantos (N): *there are some left*; quedan unos pocos (N): *there are a few left (over)*; dame uno más: *give me one more*; dame otro: *give me another one*), las comparaciones (prefiero una mayor: *I'd rather have a bigger one*). Recordemos que en el caso de los plurales *unos, unas* en función pronominal, no como complementos de sustantivos, el inglés opta por *some*, claramente indefinido. También es indefinido *uno* en:

13. Ha venido uno que dice que es tu primo: *Someone (somebody) has come who says that he's a cousin of yours*;
14. Si te gustan los chistes, te contaré unos muy graciosos: *If you like jokes, I will tell you some very funny*;
15. Tengo muchos amigos, unos más íntimos que otros: *I have many friends, but some closer than (the) others*;
16. Cómprame unas cuantas, por favor: *Please, buy some for me*.

Cerraré esta serie con una construcción expresiva:

17. ¡Vaya una ella para que le tomen el pelo!,

para la que me han dado estas dos equivalencias: *She's not the type of woman to be laughed at! — She's not someone to be laughed at!* El español todavía cuenta con esta otra versión: ¡Menuda es ella para que le tomen el pelo!

Abordemos ahora el valor más genérico de *uno*, que le habilita para expresar contenidos genéricos (documentado ya en textos del XVI), si son adecuadas las condiciones pragmáticas y contextuales para que todos los miembros de una clase puedan ser virtualmente los denotados²⁵:

18. Si uno se esfuerza, consigue lo que quiere: If one makes an effort, he reaches what he wants;

19. Cuando uno se casa, pierde cierta libertad: When somebody gets married, he loses a bit of his freedom.

Aquí *uno* no alterna con *una* porque contiene el rasgo (+ humano). Esta expresión de la generalidad, de la impersonalidad, es uno de los procedimientos del español²⁶, junto a las formas segunda y tercera del verbo, y junto a las construcciones con *se*.

Con extrema facilidad, el hablante, al expresar acciones de las que él es agente, o situaciones en las que él es el afectado, opta por dar una visión en la que él queda oculto. La forma *tú/te* cumple ese papel²⁷, como lo hace *you* para el inglés: Lo buscas en el diccionario y te desorientas aún más:

You look for it in the dictionary, and you get even more disoriented.

Sirven, asimismo, para esa función de generalización a partir de la propia visión la pareja *uno/one*:

20. ¿Qué quieres? Uno tiene su orgullo: What do you expect? One has his pride;

21. Con un hombre así, uno nunca sabe qué decir: With a man like that, one never knows what to say.

Ante un sustantivo (+ contable) singular, nuestra lengua usa *un, una*, y el inglés *a, an*. Propongo casos en los que el sustantivo desempeña diferentes funciones sintácticas:

²⁵ Véase el preciso y amplio estudio monográfico de E. Ridruejo, ya citado.

²⁶ Ver A. LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, "Las construcciones de carácter impersonal en español", *Estudios ofrecidos a E. Alarcos*, I, Universidad de Oviedo, 1977, pp. 107-125.

²⁷ M^a R. VILA, "La segunda persona gramatical en función no deíctica", *REL*, 17.1 (1987), pp. 57-68.

22. Ha llegado una carta para ti: A letter for you has arrived;
 23. Ella ha comprado un coche: She has bought a car;
 24. En la esquina hay un teatro: At the corner there is a theater;
 25. Él trabaja en una fábrica: He is working in a factory.

El uso del artículo indeterminado se extiende a los casos en los que el sustantivo va acompañado de adjetivo:

26. Necesito un trabajo interesante: I need an interesting job.

o complementada por una frase de relativo²⁸:

27. He comprado un piso que tiene tres habitaciones: I have bought an three room apartment.

Naturalmente, cuando hay un conocimiento previo del referente, ambas lenguas usan el artículo determinado:

28. He comprado el piso que ocupaba el Sr. López: I have bought the flat that was occupied by Mr. López.

Los artículos indeterminados se mantienen ante nombres propios seguidos de complementos:

29. Deseamos una Barcelona más limpia: we wish a cleaner Barcelona;
 30. Un Juan más comprensivo sería mejor marido: A more understanding John would make a better husband.

Como presentador totalmente indeterminado²⁹, el español puede construir el enunciado: "un tal Roberto, un tal señor López" que en inglés corresponde a "a certain Robert", "a certain Mr. López". La extrañeza impregna la emisión de ambas frases.

²⁸ En el artículo de G. KLEIBER, "Remarques sur l'opposition relative restrictive/relative appositive et l'article indéfini *un* spécifique", *TLL*, XXII, 1 (1984), pp. 179-191, se sostiene que la presencia del indefinido hace dudoso el mantenimiento de especificativas y explicativas.

²⁹ M^a Ll. HERNANZ y J. M^a BRUCART, *La sintaxis* (I), Barcelona, Crítica, 1987, pp. 153-154.

Como vemos, no hay dificultad en la correspondencia entre español e inglés, que sólo puede surgir a la hora de traducir construcciones con determinados verbos transitivos, sobre todo *tener*³⁰:

Tengo piso – Tengo el piso que necesito – Tengo un piso de tres habitaciones,

debido a que *tener piso*, como *tener coche*, es una predicación global que caracteriza al referente del sujeto como poseedor de piso o de coche. Esto es muy claro cuando *tener* recibe como objeto directo un sustantivo (- contable): *tengo prisa*, *tengo hambre*. En inglés este contenido se formula a través de una estructura copulativa; no hay ocasión de presencia de artículo: *I am in a hurry*, *I am hungry*.

Por lo que respecta a los elementos que actúan de predicativo del objeto directo, las dos lenguas actúan de modo diferente: ausencia de artículo en español —mientras no se trata de pertenencia a una clase—, artículo indeterminado en inglés:

31. María encuentra loco a Juan: Mary considers John a fool;
32. Tomaron a Juan por (un) lingüista: They took John for a linguist;
33. María considera a su hermano (un) héroe: Maria regards her brother as a hero.

El distinto comportamiento de las dos lenguas se mantiene en los predicativos del sujeto:

³⁰ Recomiendo leer el trabajo de F. KLEIN, "Same vs. different" cross linguistically: the 'articles' in English and in Spanish", *Papers from the regional Meeting*, Chicago Linguistic Society, 12 (1976), pp. 413-424. Analiza, entre otras, estas parejas: *dejó viuda/he left a widow*; *el apartamento tiene teléfono/the apartment has a telephone*. Para M. PEASE GORRISEN en "The use of the article in Spanish habitual and generic sentences", *Lingua*, 51 (1980), pp. 311-336, son factores de índole pragmática los que determinan que se diga "Juan ha comprado automóvil", y, en cambio, no pueda decirse "Juan ha comprado libro". Es el objeto el que tiene o carece de relevancia social como para establecer una clase. También se propone un caso de diferente comportamiento en español y en inglés en la obra citada de J. Hewson, *Article and noun in English*. En la página 26 se aduce el ejemplo "she has a small head"; las lenguas románicas usan el artículo determinado: "tiene la cabeza pequeña".

34. Como biólogo, creo que tienes razón: As a biologist, I think that you are right;
 35. Él trabaja de camarero: He works as a waiter;
 36. Millonario, él gasta tanto como desea: Being a millionaire, he spends as much as he wishes.

En este último caso estamos en la frontera con el fenómeno de la aposición. A la ausencia de presentador en español le corresponde el artículo indeterminado en inglés:

37. Pedro Gómez, ex soldado, cometió el robo: Pedro Gómez, an ex-soldier, committed the robbery.

El hecho de que en español actual sea también posible *Pedro Gómez, un ex soldado...*, se explica, en opinión de S. Madariaga expuesta hace ya veinticinco años³¹, por un calco del inglés. La influencia lleva a decir "La vida es sueño", una comedia de Calderón³².

Hay acuerdo entre las dos lenguas, asimismo, cuando el sustantivo singular representa una clase de objetos o seres, es decir, tiene una referencia genérica³³:

38. Un perro necesita compañía: A dog needs company, acuerdo que desaparece en plural; la generalización va en inglés sin presentador:

39. Los perros necesitan compañía: Dogs need company.

³¹ Las dos referencias proceden del artículo de N.P. SACKS, "More on the indefinite article in Spanish", *H*, 63 (1980), pp. 554-557.

³² El ejemplo está sacado del artículo de N.P. SACKS. Se hace referencia a este uso superfluo del indefinido español en el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* de M. Seco, 9ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1988, s.v. *un*.

³³ Véanse los apartados, 4.28, 4.29, 4.30, 4.31 y 4.32 de R. QUIRK et al., *ob. cit.* Se distingue entre una *referencia genérica* que se manifiesta a través de estas tres posibilidades (*the tiger, a tiger, tigers*) y una *referencia específica*, que puede ser *definida* (*the tiger, the tigers*) o *indefinida* (*a tiger, (some) tigers*).

He dejado para el final los casos en los que el sustantivo es predicado nominal de frases con un verbo copulativo *ser*, *estar*, etc.³⁴. En ambas lenguas hay artículo indeterminado:

40. Esto es una naranja muy jugosa: That's a very juicy orange, aunque cuando el adjetivo aporta noción clasificadora, desaparecen los artículos:

41. Esto es harina de trigo: That's flour of wheat.

También están presentes los indeterminados cuando el atributo es un sustantivo calificador en virtud de aplicación metafórica:

42. Es una lástima: It's a pity;

43. Esta chica es un sol, un cielo...: This girl is a dear, a darling, a love;

44. Él es un plomo, una plasta...: He is a bore, a pain in the neck;

45. Él es un león: He is a lion;

46. Él es un pelagatos, un muerto de hambre, un pobre diablo: He is a poor devil, a poor sod.

Si el atributo es un nombre de profesión, un nombre alusivo a tendencias, creencias, clases, razas, relaciones de parentesco, el español suele no anteponer presentador³⁵, en tanto que en inglés sigue utilizándose:

³⁴ V. GARCÍA YEBRA en *Teoría y práctica de la traducción*, Madrid, Gredos, 1982, II, p. 459, advierte de la importancia de tener presente que la anteposición sistemática del indeterminado al predicado genérico no tiene un equivalente fiel en el indefinido español.

³⁵ Recomiendo la lectura del artículo de M. FERNÁNDEZ LAGUNILLA, "El comportamiento de 'un' con sustantivos y adjetivos en función de predicado nominal. Sobre el llamado 'un enfático'", *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, 1983, pp. 195-208. Sobre todo interesan las pp. 198-202, en las que se razona por qué es lícito en ocasiones anteponer *un* al atributo. En el trabajo de N.P. Sacks arriba citado se propone el caso del término "intelectual/intellectual". Ambas lenguas admiten la construcción con artículo y la construcción sin él. Considera relevante para este problema la tenue frontera que separa al adjetivo del sustantivo. Creo que es una opinión acertada. Precedido del artículo, el término "intelectual/intellectual" se afianza como sustantivo.

47. Andrés llegó a ser actor: Andrés became an actor;
 48. Mi marido es médico: My husband is a doctor;
 49. Quiere ser padre: He wants to be a father.

Este modo de comportarse el artículo desorienta al hablante de inglés que no puede percibir los matices que distinguen una construcción con artículo de una sin él³⁶:

María es mujer — María ya es mujer — María ya es una mujer — María ya es toda una mujer — María es muy mujer³⁷.

En la primera se identifica a María como perteneciente al sexo femenino, y en la segunda se dice que ha sobrepasado el cambio de la pubertad. En la tercera y en la cuarta se dice de ella que ha adquirido un aspecto y un comportamiento de mujer adulta; en la cuarta hay mayor carga de énfasis. En la quinta se la califica de muy femenina; en este ejemplo es evidente el carácter adjetivo de *mujer*. M. Fernández Lagunilla atribuye la presencia de *un* a "una especialización subjetiva del hablante" si bien "la aparición de connotaciones positivas o negativas en el sustantivo precedido por *un* no supone necesariamente que el sustantivo pierda su contenido clasificatorio"³⁸. No niego que haya unos condicionantes semántico-pragmáticos, pero no dejo de pensar que es difícil razonar casos como los siguientes:

50. Está locó: He is a fool;
 51. ¡Qué loco eres!: What a fool you are!
 52. Es un loco peligroso: He is a dangerous fool;
 53. Está enfermo: He is ill;
 54. Está enfermo del corazón: He has trouble with his heart;
 55. Es un enfermo insoportable: He is unvorable when he is sick.

³⁶ Cf. el artículo de J. M. LIPSKY, "On the use of the indefinite article", *H*, 61 (1978), pp. 105-109. Allí se presentan, mezclados, los casos de atributo claramente adjetivo (cobarde) y los de atributo sustantivo/ adjetivo (médico, español); eso entorpece el establecimiento de las circunstancias que aconsejan o desaconsejan la presencia del artículo.

³⁷ J. A. MARTÍNEZ, *El pronombre*, Las construcciones del tipo "todo un hombre" se analizan en 3.1.8. y en 3.4.6.

³⁸ M. FERNÁNDEZ LAGUNILLA, *Comportamiento*, p. 202.

La dificultad suplementaria para el hablante extranjero, confiado en que lo que distingue tajantemente a *ser* de *estar* es el carácter estable de la cualidad o característica frente al carácter temporal, es su tendencia a decir “es loco”, “es enfermo”, y con mayor frecuencia “es un loco”, “es un enfermo”.

Cuando a *ser* le sigue un adjetivo, aparentemente hay dos posibilidades, algo que falta en inglés.

56. Juan es (un) mentiroso: John is a liar.

Dos posibilidades que no se materializan en muchos casos, como en “Juan es inteligente”, “Juan es feliz”, “Juan es espontáneo”. Si las dos son posibles, la que presenta *un* es más subjetiva y más expresiva. En cuanto al valor semántico de los que aceptan *un* dice Fernández Lagunilla que “designan cualidades intelectuales o morales, y están dotados de valores connotativos”³⁹. Según Wandruszka: “... sin artículo adjudicamos al sujeto una determinada categoría... y con el artículo sugerimos una forma o figura”⁴⁰.

Dado que para las construcciones del tipo “es un pesado” se ha dado la explicación de la elipsis del sustantivo *hombre*, es consecuente considerar que *un* actúa como sustantivador, es decir, que ésta es una de sus funciones. La ejercen los indefinidos *un/una* ante las interjecciones:

57. Soltó un ¡ay! aterrador: He let out a terrifying owl;

con los infinitivos:

58. No te enfades, es un suponer: Don't be angry, it's just a supposition.

y con los nombres de color:

59. Un cielo de un azul muy intenso: A sky of a very deep blue.

Hay posibilidad de reconocer sustantivación en la estructura partitiva de *un poco de*:

³⁹ M. FERNÁNDEZ LAGUNILLA, *Comportamiento*, p. 205.

⁴⁰ M. WANDRUSZKA, *Idiomas*, I, p. 326. Es interesante la opinión de J. HEWSON, pp. 92-94.

60. Necesito un poco de sal: I need a little salt/a bit of salt.

Los cuantificadores *few* y *little* adquieren un valor negativo, a pesar de que su contenido fundamental no varía, cuando no van precedidos del indefinido α : "I have little interest in politics", "few people understand me"⁴¹.

El interés de la función del indeterminado con un adjetivo no termina en el tipo "es un pesado", "es un antipático", que, por descontado, conoce variación de género y de número: "es una creída", "son unas remilgadas", sino que se da en una construcción claramente ponderativa en la que un *un* invariable sigue a la preposición *de* y precede a la forma masculina singular del adjetivo. Es indudable que comporta ponderación, que queda reflejada en las correspondencias en inglés:

61. ¡Esa chica es de un tonto...!: This girl is so silly!

62. ¡La película fue de un aburrido...!: The film was such a drag!

Lo genuino de esta construcción española es que deja de haber concordancia entre el sustantivo cuyo referente es el poseedor de la cualidad y el adjetivo expresivo de esa cualidad. Esta construcción se considera propia de una lengua espontánea⁴² y su curiosidad la ha hecho interesante tema de estudio⁴³. Puede considerarse un caso de focalización, en el que se realza la cualidad.

En su estudio sobre las construcciones consecutivas⁴⁴, A. I. Álvarez alude a la obligatoriedad de la presencia de *un*

⁴¹ Rasgo destacado por los autores, tanto más cuanto que es un matiz que se les escapa a los que aprenden inglés. Cf. R. QUIRK et al., *ob. cit.*, p. 124.

⁴² W. BEINHAEUER, *El español coloquial*, Madrid, Gredos, 1968. Un repaso, en el índice, al contenido de lo tratado en relación con *un* muestra muchos de los giros aquí tratados. B. STEEL, *A Manual of colloquial Spanish*, Madrid, SGEL, 1976 (Cf. 5.6.2.). A. M^a VIGARA, *Aspectos del español hablado*, Madrid, SGEL, 1980, p. 116.

⁴³ S. FERNÁNDEZ RAMÍREZ, *Gramática española*, 3.1: *El nombre*, Madrid, Arco Libros, 1986. Cf. 71, *un* y *lo* con adjetivos.

⁴⁴ *Las construcciones consecutivas en español. Estudio funcional sobre la oración compuesta*, Departamento de Filología Española, Universidad de Oviedo, 1989 (Cf. 7.6: *Un*).

ante sustantivos (+ contables) en singular: "dijo unas cosas tan horribles que...", a su carácter opcional cuando ese mismo sustantivo está en plural: "dijo unas cosas tan horribles que...", a su carácter opcional cuando el sustantivo es (- contable): "bebe (un) vino tan caro que...". Para mi trabajo lo interesante de esa obra es que pone de relieve la pervivencia del carácter afectivo en el acortamiento "gastas una calma...", construcción con entonación final suspendida, como la que correspondía a los dos ejemplos anteriores: "¡esa chica es de un tonto...!", "¡la película fue de un aburrido...!" Son del mismo tipo: "tengo unas ganas...", "conocí a un chico...", todas ellas expresivas y justificadoras del calificativo que ha recibido el indeterminado en esos casos: *un* de tipo ponderativo⁴⁵, como el de:

63. ¡Vaya una forma de llover!: what a heavy rain!

La correspondencia en inglés se realiza a través del elemento *such*:

64. ¡Dice unas tonterías..!: He talks such nonsense,

aunque, en este caso, la lengua inglesa cuenta con otro giro: *the things he comes out with!*, equivalente a la española "¡las cosas con las que ahora sale!" o, mejor, "¡mira con lo que sale ahora!"⁴⁶

Propongo otro caso:

65. ¡Hay que tener una paciencia con él!: You must really exercise your patience with him!,

que conoce también una variante expresiva con artículo determinado:

¡La paciencia que se necesita con él!: The patience you need with him!

⁴⁵ J. A. Martínez lo llama 'intensificador'; M. Fernández Lagunilla lo califica de 'enfático', y también ese apelativo es el que le aplica W. Beinhauer.

⁴⁶ Para este giro del artículo determinado seguido de *que*, véase mi artículo "El uso del artículo", pp. 74-79.

Las dos formas del plural, *unos* y *unas*, adquieren un valor aproximativo, exento de la ponderación que veíamos en los casos anteriores. Lo habitual es que vayan seguidas por una cifra relativa a dinero o a espacio temporal;

66. Costará unas 30.000 pesetas: It will cost about 30.000 pesetas.

La última construcción ponderativa que voy a analizar tiene una estructura partitiva, y el indeterminado está fijo en la forma de femenino plural:

67. ¡Le dio una de bofetadas!: He slapped him so many times!

La traducción que se nos ha brindado cuenta con el cuantificador esperable *tantas*. En este caso el español cuenta con casi la misma construcción a partir del femenino singular del artículo determinado: "¡la de bofetadas que le dio!"

El análisis de este ejemplo nos lleva de la mano a hablar del femenino de indeterminación⁴⁷. El caso es que el artículo determinado *la/las*, el indeterminado *una* y el pronombre objeto *la/las* aparecen en cientos de frases españolas sin que se pueda identificar aquello a lo que aluden, es decir, a un sustantivo femenino, si bien hay casos en los que las posibilidades son pocas. Por ejemplo, parece que está implícito *horas* en "llegar a las tantas", pero ¿qué ocurre con "arreglárselas", "armar la gorda", "tomar las de Villadiego", etc.? Los investigadores dicen que en las lenguas indoeuropeas la marca de femenino tiende muy acusadamente a indicar indeterminación. Por otro lado lleva a abandonar la teoría de la elipsis el hecho de que numerosas construcciones fueron antes masculinas.

Voy a proponer unos cuantos casos. Como es de suponer, el equivalente en inglés, el equivalente significativo, está muy alejado por lo que respecta a la forma:

⁴⁷ S. MARINER, "El femenino de indeterminación", *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, Madrid, vol. III (1968), pp. 1297-1313; M. SANDMANN, "Zur Frage des neutralen Femininum in Spanischen", *VR*, 15 (1956), pp. 54-82; L. SPITZER, "Feminización del neutro", *NRFH*, 3 (1941), pp. 339-371.

68. Todos a una: All together,
 69. Ha hecho una de las suyas: He got up to his old tricks,
 70. No da ni una: He don't get a clive.

Otras veces en la frase inglesa aparece ese sustantivo comodín ausente del giro español:

71. Una de dos: o... o: One thing or the other:
 72. Una y no más: One time is enough.

En estos casos estamos ya en el umbral del ámbito fraseológico, en el que sólo haré una incursión, no para ver las correspondencias en inglés, sino para redondear esta presentación de las posibles funciones de los elementos considerados. Propongo el adverbial "un buen día", las sustantivaciones "termino en un dos por tres", "allí es *un cero a la izquierda*", "*un si es no es azul*", o "se pelearon por *un quítame allá esas pajas*".

La revisión hecha de las estructuras en las que intervienen *un, uno* y las formas de femenino y las correspondientes del plural, permite delimitar la zona de desacuerdo entre las dos lenguas. Dejando de lado los giros fraseológicos, hay un valor de indeterminación en los femeninos (*una, unas*); una función sustantivadora de adjetivos, y la misma carga de un matiz ponderativo. Pero el núcleo del problema de la correspondencia se centra en unos pocos casos en los que el inglés utiliza *a, an*, en tanto que no hay indeterminado en español. Son éstos: 31, 34, 35, 36, 37, 47, 48, 49, 50 y 51. Se trata de frases en las que el elemento que en inglés va precedido del indeterminado actúa de atributo predicativo del sujeto (34, 35, 36) y del objeto directo (31), y de predicado nominal o atributo en construcciones copulativas (48, 49, 50 y 51).

La situación varía en 32, 33 y 56 —en español, presencia o ausencia del indeterminado; en inglés, presencia—. He aducido ejemplos en los que sí es posible usar indeterminado en español, si bien no de modo general. Y no se trata de sintagmas que cumplan otras funciones sintácticas, sino las mismas anteriores. Por lo que respecta a 37, caso de aposición a un sustantivo, se viene observando en el español la tendencia a usar artículo indeterminado, tal como hace el inglés.

De todo lo anterior se deduce que el quid del asunto estriba en una función sintáctica concreta, que es la del elemento que se refiere y concuerda con un sustantivo, pero sin formar sintagma con él, función desempeñada por miembros de las categorías sustantiva y adjetiva.

Lo que realmente ayudaría al hablante de inglés sería, por una parte, que se le dijera cuál o cuáles son los matices de la versión con *un*, en el caso de que ausencia y presencia de *un* sean gramaticales (este aspecto quizá lo explica suficientemente la bibliografía existente). Por otra parte, que se hubiera hecho, para el español, la descripción semántica de los elementos que no aceptan en ningún contexto la anteposición de *un*. Mi opinión es que esta tarea está por hacer, quizá debido a que afecta a un problema crucial, el de la distinción sustantivo/adjetivo como miembros de categorías diferentes.

EMMA MARTINELL GIFRE

Universidad de Barcelona.